



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

DECANATURA
FACULTAD DE ENFERMERÍA
RESOLUCIÓN 472 DE 2024
(22 de julio)

“Por la cual se modifica el Artículo 9 numeral 9.1, mediante la cual se convoca el concurso profesoral 2024 para proveer cargos docentes en Dedicación tiempo completo y Cátedra en la Facultad de Enfermería – Sede Bogotá”

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de las facultades conferidas mediante Acuerdo No. 072 de 2013 del Consejo Académico, y

CONSIDERANDO

QUE, mediante Resolución No.266 del 7 de mayo de 2024, se convoca el concurso profesoral 2024 para proveer cargos docentes en Dedicación tiempo completo y Cátedra en la Facultad de Enfermería – Sede Bogotá.

QUE, en el Artículo 2 de la cita Resolución se establece que la valoración de hojas de vidas y las pruebas de competencias, escrita y oral se calificarán atendiendo los criterios establecidos en el artículo 5 del Acuerdo 072 de 2013 del consejo Académico, para la prueba escrita se establece un puntaje de 300 puntos.

QUE, en el Artículo 9 numeral 9.1 de la citada Resolución se establecen los temas de los criterios de evaluación del componente escrito, faltó incluir un criterio de evaluación en la casilla de conclusión, correspondiente a 20 puntos, para un total de 300 puntos.

QUE, que para mayor claridad e informar de manera correcta a los aspirantes es preciso modificar la Resolución 266 de 2024 de la Decanatura de la Facultad de Enfermería, ajustando los criterios de evaluación de la prueba escrita.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 9, numeral 9.1 de la Resolución No.266 DE 2024 “Por la cual se convoca el concurso profesoral 2024 para proveer cargos docentes en Dedicación tiempo completo y Cátedra en la Facultad de Enfermería – Sede Bogotá”, el cual quedará de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 9. ETAPA DE VALORACIÓN PRUEBA DE COMPETENCIAS. La etapa de valoración de prueba de Competencias está compuesta por el Componente Escrito y el Componente Oral.

9.1 COMPONENTE ESCRITO. Consiste en la presentación de un ensayo científico en español, inédito, de autoría individual en el área de desempeño de acuerdo con el establecido para el perfil seleccionado, con un contenido innovador que aporte al ejercicio profesional y a la docencia; con una extensión máxima de cinco mil (5.000) palabras (incluyendo máximo diez (10) referencias bibliográficas). Se debe adjuntar en el aplicativo SARA <https://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home> con los demás soportes de la inscripción (en caso de no ser incluido, será causal de rechazo). Solo se calificará hasta 5.000 palabras.

Estructura mínima:

- Título
- Planteamiento
- Desarrollo de la idea
- Conclusión
- Bibliografía

- TEMAS COMPONENTE ESCRITO

| PERFIL | TEMAS |
|--------|---|
| 1 | Cuidado a la persona con dolor posquirúrgico |
| | Tendencias innovadoras para el cuidado de enfermería de la persona en el proceso quirúrgico |
| | Cirugía segura |
| 2 | Atención del Parto humanizado |
| | Estrategias no farmacológicas para el manejo del dolor durante la atención del parto. |
| | Parto vertical |
| 3 | Nuevas tecnologías utilizadas en la enseñanza del cuidado del niño en situación aguda o crítica |
| | Estrategias de comunicación a la familia y el paciente pediátrico en el contexto de urgencias y cuidado intensivo |
| | Proceso de administración de medicamentos en urgencias pediátricas |
| 4 | Autoimagen en el paciente pediátrico con estomas |
| | Ensayos clínicos para el cuidado de las heridas |
| | Rehabilitación de la persona con estomas |
| 5 | Tecnologías en salud para el cuidado del paciente en cuidado paliativo o con enfermedad oncológica o renal |
| | Roles emergentes de enfermería en la atención de la persona en cuidado paliativo o con enfermedad oncológica o renal |
| | Avances innovadores en el proceso de rehabilitación de la persona con enfermedad oncológica o renal o Avances innovadores en el cuidado a la persona en cuidado paliativo y sus cuidadores. |
| 6 | Cuidado a la persona con dolor posquirúrgico |
| | Tendencias innovadoras para el cuidado de enfermería de la persona en el proceso quirúrgico |
| | Cirugía segura |
| 7 | Uso de la Inteligencia artificial en la enseñanza del cuidado de Enfermería Básico |

| PERFIL | TEMAS |
|--------|--|
| | Estrategias pedagógicas innovadoras para la enseñanza de la valoración de la persona en escenarios de hospitalización. |
| | Implementación de tecnologías en la enseñanza del proceso de atención de Enfermería. |
| 8 | El abordaje epidemiológico para el estudio de las pandemias, desde enfermería |
| | Las competencias del profesional de enfermería en el Programa Ampliado de Inmunizaciones |
| | La movilización social desde la Promoción de la salud |
| 9 | La política de salud mental y su aplicación a la convivencia social |
| | Intervención de enfermería en la prevención del consumo abusivo de sustancias psicoactivas en adolescentes |
| | La salud mental en el adulto mayor desde enfermería |
| 10 | La política de salud mental y su aplicación a la convivencia social |
| | Cuidado de la salud mental con enfoque diferencial |
| | Necesidades de formación de las y los profesionales de enfermería en salud mental comunitaria |
| 11 | Construcción de indicadores de calidad de la gestión de enfermería |
| | Gestión de enfermería desafíos para la práctica en el actual modelo de seguridad social en salud |
| | Desafíos para la construcción de un modelo de enfermería centrado en el paciente |
| 12 | La atención Integral de Enfermería en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud |
| | La movilización social desde la Promoción de la salud |
| | Las competencias del profesional de enfermería en el Programa Ampliado de Inmunizaciones |
| 13 | Medidas de prevención, intervención y control en la exposición ocupacional a factores de riesgo por contaminantes físicos, químicos o biológicos |
| | Indicadores para el análisis del comportamiento de la accidentalidad de origen ocupacional en las empresas |
| | Condiciones de trabajo y su relación con: la robótica, inteligencia artificial o la ruralidad, o su impacto en el cambio climático |

Es calificado por los jurados según los criterios establecidos en el formato de valoración de la prueba del componente escrito sobre un total de trescientos (300) puntos.

| ÍTEM POR EVALUAR | PUNTUACIÓN |
|---|------------|
| Presentación de la prueba escrita (ensayo) | |
| 1.-Coherencia con el tema del componente escrito de acuerdo con el perfil al que aspira 2.-Claridad y coherencia con el cuerpo del escrito | 30 |
| Puntuación Máxima | 30 |
| 1.-Plantea el problema existente sustentado en evidencia científica. 2.-Los datos que aporta son actuales y coherentes con el problema o la situación planteada. | 85 |
| Puntuación Máxima | 85 |

| ÍTEM POR EVALUAR | PUNTUACIÓN |
|---|-------------------|
| 1.-Expone las explicaciones pertinentes para el abordaje del problema o la situación, con párrafos argumentativos y de transición que permiten la conexión o recapitulación de ideas. 2.-Las ideas del autor son consistentes y coherentes con el problema o la situación planteada. | 85 |
| Puntuación Máxima | 85 |
| 1.-Es evidente la reafirmación o refutación de las ideas del tema desarrollado. 2.-Presenta coherencia con el tema o problema planteado | 50 20 |
| Puntuación Máxima | 70 |
| 1.-Conserva aspectos semánticos y gramaticales en el desarrollo del ensayo. | 30 |
| Puntuación Máxima | 30 |
| TOTAL | 300 puntos |

...”

PARÁGRAFO 1. El Artículo 9, su numeral 9.2 y párrafos continúan vigentes manteniendo su aplicabilidad y efectos jurídicos.

ARTÍCULO 2. COMUNICAR la presente resolución a través de los medios de difusión masiva establecidos para el concurso docente, a la Coordinación del concurso docente, a la Dirección Académica, a la División de Personal Docente y Administrativo.

ARTÍCULO 3 ACLARAR que las demás disposiciones de la Resolución 266 de 2024 de la Decanatura de la Facultad de Enfermería permanecen vigentes.

ARTÍCULO 4. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)


GLORIA MABEL CARRILLO GONZÁLEZ
Decana